



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

46930/2017

Córdoba,

22 SEP 2017

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Armando Segundo Andruet, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL – VI COHORTE, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

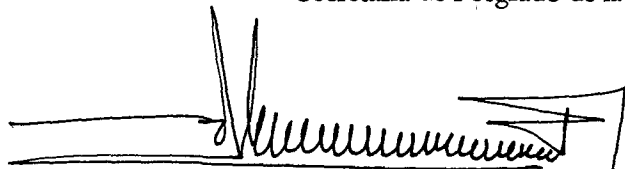
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Armando Segundo Andruet, D.N.I N° 12.509.701, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-12509701-5, de condición tributaria monotributista, con domicilio en Figueroa Cáceres N° 376, B° Paso de los Andes, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 1350 (pesos un mil trescientos cincuenta), pagaderos en una cuota.

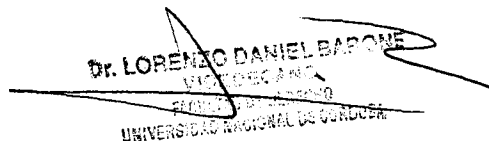
Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Armando Segundo Andruet como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL – VI COHORTE, el día 30 de junio de 2017, en aula provista por la Universidad Católica de Córdoba.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.



PROF. DR. EDSARDO GARCÍA CHIFLÉ
SECRETARÍO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°



Dr. LORENZO DANIEL BARONE
VICERECANO
SECRETARÍA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

1020

ES COPIA FIEL